

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046-242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2028
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF.: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS”.

Saltos del Guaira, 19 de marzo de 2024.-

VISTO:

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – RESOLUCIÓN DNCP N°: 453/2024 – “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Artículo 12. Modificación del literal a) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada disposición indica: “Por el cual se modifica el literal a) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, quedando cuanto sigue:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”

Que, la unidad solicitante es: CP. Claudia A. Fretes Galeano - Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, quien solicita realizar el proceso licitatorio de “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS” con las siguientes Especificaciones Técnicas:

1. GENERALIDADES

La Gobernación de Canindeyú llama a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del Servicio de Proyectista de Obras previsto en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2.024, bajo los términos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentos.

2. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

El Proyectista deberá realizar los siguientes servicios:

Estudios de Factibilidad del Rubro 520 “Construcciones”.
Ejecución de Proyectos de Infraestructura en los Rubros 520 “Construcciones”.
Relevamiento de datos para obras de Infraestructura previo al Proyecto.
Diseños de los programas o proyectos previstos y a ser ejecutados para el Año 2.024 por el Gobierno Departamental.
Elaboración de las especificaciones técnicas, planillas de cómputo métrico con precio referencial, planos y cronogramas de obras para el Pliego de Bases y Condiciones para los Proyectos de Referencia.
Entrega de los proyectos en soporte magnético (3 ejemplares).

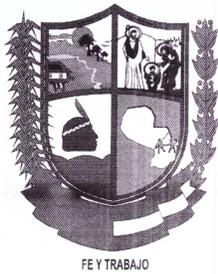
Obras a proyectar - Ejemplo:

- Construcción, Ampliación y Refacción de los Servicios de Salud.
- Construcción, Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos.
- Construcción de Caminos Departamentales.
- Construcción de Empedrados.
- Construcción, Reparación y Mantenimiento de Espacios Públicos.
- Construcción de Obras Civiles en General.

3. DATOS A CONSIDERAR

La Gobernación de Canindeyú invita a profesionales Arquitectos/as, Ingenieros/as, para la presentación de ofertas para “Servicios de Proyectista de Obras”, referente a Levantamiento y Elaboración de Diseño, Planos, Cómputo Métrico y Especificaciones Técnicas, Detalles Constructivos, Memoria de Cálculo para Proyectos de Obras, con el objeto de alcanzar las metas previstas por la Gobernación, bajo los términos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentos.





FE Y TRABAJO

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046--242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2028
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas vigentes, relacionadas con la Elaboración de Planos, Cómputos Métricos y Especificaciones Técnicas de los Proyectos para Construcciones de varias obras en el Departamento, las cuales como mínimo deberá incluir:

- Inspección y examen de los lugares descritos en las Especificaciones Técnicas, y tener conocimiento de todos los datos disponibles que puedan tener incidencia en la Ejecución de los Proyectos.
- Tener en cuenta los aspectos que se refieren a: topografía del lugar y carácter de cada proyecto de obra, condiciones hidrológicas y climáticas, alcance y naturaleza de los proyectos de obras y materiales a ser necesarias para realizarlas con precios estimativos de cada uno, medios de acceso a los proyectos de obras e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de cada Proyecto. Así mismo, deberá identificar requisitos de carácter ambiental en los casos que se estimen necesarios.
- Presentación de los planos, especificaciones técnicas y cómputos métricos de los proyectos en formato impreso y digital con su respectivo código de catálogo.

Observación: El Profesional Arquitecto y/o Ingeniero Adjudicado deberá presentarse en las dependencias de la Secretaria de Obras de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú en los horarios comprendidos desde las 07:00 y hasta las 15:00 horas, en días hábiles, para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, cuando y donde la Convocante lo indicare:

- * Sede Central Gobernación de Canindeyú – Ciudad de Salto del Guaira
- * Sub Sede Gobernación de Canindeyú – Ciudad de Curuguaty

A efectos de coordinar la prestación de los servicios, deberá presentarse como mínimo 2 (dos) veces por semana y tantas veces sea requerido por la Administración Gubernamental.

CONCLUSIÓN:

Que, por lo expuesto considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, y solicito la realización de los tramites pertinentes para realizar el proceso licitatorio de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS" a fin de dotar a la Institución de profesionales Arquitectos/as y/o Ingenieros/as para la presentación de los "Servicios de Proyectista de Obras" con el objeto de alcanzar las metas previstas por la Gobernación, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen;



CP. Claudia A. Fretes Galeano
Secretaria Administrativa y Financiera
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú